

La durísima sanción que recibió Huracán por utilizar bengalas en el partido ante River

En el partido que resultó en victoria por 1-0 ante [River](#), los hinchas de [Huracán](#) arrojaron bengalas en la tribuna y el club fue sancionado.

El Club Atlético Huracán recibió una dura sanción por parte del Comité de Seguridad en el Fútbol, a raíz de la utilización de una importante cantidad de bengalas en la tribuna popular durante la victoria ante River por 1-0, en el marco de la fecha 12 de la Copa Liga Profesional 2024.

La entidad le aplicó al Globo la prohibición del ingreso de banderas e instrumentos para todo los sectores, sin excepción, en las próximas dos fechas que juegue de local en el estadio Tomás Adolfo Ducó.

“No se autorizará el ingreso de banderas y/o textiles de ningún tipo, ya sean de mano, de palo o para colgar en el alambrado perimetral del campo de juego, así como tampoco se autorizará el ingreso de instrumentos musicales y/o de percusión de ningún tipo”, reza el informe.

La medida fue tomada por el pleno del Comité con el voto unánime de los miembros *“a fin de prevenir se reiteren hechos similares, por razones de estricta seguridad y prevención”*.

Por su parte, la Dirección de Prevención en Eventos Masivos está trabajando en la identificación de aquellos simpatizantes que participaron en el encendido de las bengalas, a través de las cámaras de seguridad del estadio, para aplicarles el derecho de admisión.

Huracán también deberá instalar cámaras de video e iluminación en el sector bajo tribuna de la popular local sobre la calle Luna. Estas mejoras tienen que estar listas previo al tercer partido subsiguiente a disputar en calidad de local. De lo contrario, la medida se extenderá hasta su cumplimiento.

Multa económica y seis fechas sin banderas en las tribunas para Instituto por prender bengalas

Al club [Instituto](#), de Córdoba lo sancionaron con una multa económica y la prohibición de que sus hinchas ingresen banderas al estadio en las próximas seis fechas de local, debido a que el pasado sábado en el encuentro en el que visitó a [Talleres](#), en el Mario Kempes, los hinchas encendieron bengalas en la tribuna Luis Artime.

El propio club de Alta Córdoba confirmó la pena impuesta por el Cosedepro (Consejo de Seguridad Deportiva Provincial), añadiendo que sus directivos evitaron que la sanción fuese para el ingreso de público en el partido de mañana ante Colón.

[Instituto recibirá a Colón en un duelo en el que ambos miran las tablas de descenso](#)

[desde la ventana](#)

“La sanción inicialmente propuesta era que el club dispute el partido ante Colón sin público. Sin embargo, esta situación se logró revertir después de arduos intercambios de opinión y al

presentar propuestas de sanciones alternativas que no perjudicaran a toda la familia de Instituto debido a un pequeño grupo de personas que no respetan las normas de conducta y buen comportamiento", dijo el club en un comunicado.

En el inicio de esa misiva, la comisión directiva 'albirroja' admitió que "se han determinado las siguientes medidas sancionatorias hacia la institución debido a las reiteradas transgresiones por parte de nuestros hinchas".

Por ello, "se ha puesto a disposición de las autoridades una nómina de quince (15) personas, socias y no socias que fueron identificadas por testigos y cámaras de vigilancia, para que puedan establecer el grado de responsabilidad en la manipulación de los artefactos pirotécnicos, ya sea, ingresándolas al estadio, distribuyéndolas en la tribuna o encendiéndolas", agrega.

A la vez que acota que mientras se llevan a cabo las investigaciones, estas personas quedan sujetas a la restricción de ingreso a espectáculos deportivos mediante el Programa Tribuna Segura.

El club deberá abonar una multa de 1.500.000 pesos como compensación institucional, destinado a una fundación sin fines de lucro.

"Este monto será cubierto con el dinero que con mucho esfuerzo, mes a mes aportan los asociados y que debería utilizarse con otros fines en lugar de pagar multas", lamentaron.

"Convencidos que habrá una toma de conciencia y orgullosos por el acompañamiento que nuestra gente ha demostrado a lo largo de todos los partidos que se han llevado a cabo, sigamos trabajando juntos, cuidemos a nuestros hijos, nuestros amigos y demás hinchas; y sobre todo cuidemos a la institución para que podamos seguir disfrutando de la fiesta en las tribunas

sanamente", cierra el mensaje del club.

Juan Cazares sería sancionado por la ausencia del lunes y no jugaría ante Estudiantes

El mediocampista ecuatoriano Juan Cazares fue suspendido hoy en Independiente por la ausencia del pasado lunes al entrenamiento y no jugaría este domingo contra Estudiantes de La Plata, por la décima fecha de la Liga Profesional de Fútbol (LPF).

El exfutbolista de Banfield faltó al primer entrenamiento de la semana sin previo aviso porque era su cumpleaños, por lo que al presentarse esta mañana se enteró de la decisión del entrenador Pedro Monzón.

En un principio se barajó la posibilidad de una multa económica pero el DT quiso mostrarse firme en este nuevo interinato en el que busca sumar puntos para sacar al "Rojo" del fondo de la tabla de posiciones.



Juan Cazares sería sancionado por la ausencia del lunes. Es que Independiente suma apenas nueve puntos y está cerca del descenso por tabla general, que tendrá al último bajando a fin de año a la Primera Nacional y hasta el momento ese lugar lo ocupa Colón de Santa Fe con seis puntos.

“Lo estamos evaluando, por ahora está más afuera que adentro para el fin de semana. Es verdad que tenemos poco margen para no contar con todo el plantel”, le adelantó un integrante del cuerpo técnico a Télam sobre la situación de Cazares.

Por otro lado, la dirigencia del “Rojo” se encuentra en la búsqueda de un entrenador principal y el candidato es el uruguayo Pablo Repetto.